

DECRETO PRESIDENCIAL N° 2178

EVO MORALES AYMA

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que la señora **Elba Viviana Caro Hinojosa, Ministra de Planificación del Desarrollo** con nota MPD/DGAJ/EXT N° 349/2014, comunicó que se ausentará del país en misión oficial, los días 10 y 11 de noviembre de 2014, a la ciudad de Montevideo ? República Oriental del Uruguay, a objeto de participar en la Conferencia ?La importancia de los Bancos Subregionales de Desarrollo en la Nueva Arquitectura Financiera de América Latina?, por lo cual solicitó la designación de Ministro Interino, mientras dure su ausencia.

Que es necesario designar Ministra Interina o Ministro Interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho, de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo N° 29894, de 07 de febrero de 2009, Organización del Órgano Ejecutivo.

D E C R E T A:

ARTÍCULO ÚNICO.Desígnese **MINISTRO INTERINO DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO** al ciudadano **Juan Ramón Quintana Taborga, Ministro de la Presidencia**, mientras dure la ausencia de la titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil catorce.

FDO. EVO MORALES AYMA, Juan Ramón Quintana Taborga.